



Devoluciones automáticas de saldos a favor de Impuesto Sobre la Renta en las declaraciones de personas físicas

En relación con el tema de presentación de declaraciones de personas físicas en el mes de abril, recientemente el Servicio de Administración Tributaria (SAT), otorgó a los patrones una prórroga para corregir errores u omisiones en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina de 2018 a más tardar el 15 de abril de 2019.

Derivado de esta ampliación de plazos, en distintos foros el SAT ha anunciado, que dichas modificaciones realizadas por los patrones se verán reflejadas en un periodo de aproximadamente 10 días hábiles, motivo por lo cual sugerimos que la declaración anual de personas físicas sea presentada con posterioridad al 15 de abril de 2019.

Rechazos de las devoluciones automáticas

Adicionalmente, el aplicativo para presentar la declaración anual en algunas ocasiones realiza el rechazo automático de la devolución por los siguientes motivos:

- La persona física no se encuentra activa en el sistema del SAT.
- Reconoce el sistema ingresos no percibidos por el trabajador, que tendrían que verificarse si corresponden a ingresos de empresas fantasmas.
- Se rechaza la devolución, pero el SAT no envió el motivo respectivo.

Mejores prácticas

- Revisar la información que se encuentra cargada en el sistema, especialmente los ingresos y la retención de Impuesto Sobre la Renta.

Automatic reimbursement of balances in favor from Income Tax returns for natural persons

Regarding the issue of filing returns of natural persons in the month of April, the Tax Administration Service (SAT) recently granted the employers an extension to correct errors or omissions in the Digital Tax Receipts for Internet (CFDI) of the 2018 payroll. This must be done before April 15, 2019.

Because of this deadline extension, in different forums the SAT has announced that said modifications made by the employers will be reflected in a period of approximately 10 working days, reason why we suggest the annual return of natural persons to be filed after April 15, 2019.

Refusals of automatic reimbursements

Additionally, the application to submit the annual return sometimes automatically rejects the refund for the following reasons:

- The natural person is not active in the SAT system.
- The system detects income not received by the worker, which would have to be verified so it is not proceeding from non-existent companies.
- The refund is rejected, but the SAT did not give a particular reason.

Better practices

- Review the information that is uploaded to the system, especially the income and withholding of Income Tax.
- If there are personal deductions, such as medical, funeral, tuition expenses, among others, verify that

- Si se tienen deducciones personales como lo son gastos médicos, funerarios, colegiaturas, entre otros, que éstos cumplan con los requisitos y que se hayan pagado por medios electrónicos.
- Consultar los supuestos en los que se debe presentar la declaración con la firma electrónica (e-firma).

they meet the requirements and have been paid by electronic means.

- Consult the cases in which the declaration must be presented with the electronic signature (e-signature).

Please contact us if you have any questions or need clarification.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.